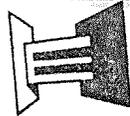


**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:38 horas del día **10-diez de Abril de 2024-dos mil veinticuatro**, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 13:05 horas, **procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal al **C. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, cédula que contiene transcripción íntegra de la resolución emitida en fecha **09-nueve de Abril de 2024-dos mil veinticuatro** por el H. Tribuna de mi adscripción, dentro del expediente **JDC-21/2024**, formado con motivo del **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, promovido por el **C. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**. Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia certificada del acuerdo respectivo y copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

LIG. GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.

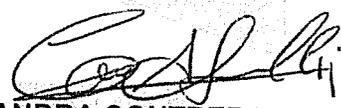
DOMICILIO: CALLE ALTA VISTA NÚMERO 522, COLONIA PUERTA DE HIERRO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Dentro del expediente JDC-21/2024, formado con motivo del JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO, promovido por el C. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ; se ha emitido ACUERDO PLENARIO el día 09-nueve de Abril de 2024-dos mil veinticuatro, de la cual se adjunta copia certificada.

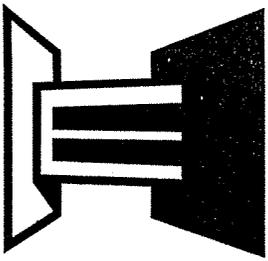
Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse No se encuentra persona alguna en virtud de No haberlo encontrado presente, a las 13:05 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, 10-diez de Abril de 2024-dos mil veinticuatro.

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



LIC. GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:05 horas del día 10-diez de Abril
de 2024-dos mil veinticuatro la suscrita Actuario adscrita al H. Tribunal Electoral del
Estado de Nuevo León, me constituí en el domicilio señalado de HÉCTOR JESÚS
BIRTONES LÓPEZ, sito en Calle Alta Vista # 522
Colonia Plata de Hierro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León,
y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituida
corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de ^{un vecino} ~~dos vecinos~~ contiguos
al lugar, es decir, en ^{fines} ~~finca~~ 524; y cuya media filiación se describe a
continuación: ~~de sexo masculino, aproximadamente 45 años, 1.80m estatura,~~
~~te blanca, cabello castaño; así como por el dicho del guardia de seguridad~~
~~en turno enraseta de arrosa a la colonia, cuya media filiación es;~~
~~de sexo masculino aproximadamente 40 años, 1.75m estatura, tez morena,~~
~~complexión robusta, cabello castaño oscuro corto;~~
quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar
que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes
referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad
cerrado; es por lo cual procedo a fijar en puerta de acceso al domicilio, la
correspondiente Cédula de Notificación personal correspondientes a la resolución de fecha
09-novae de Abril de 2024-dos mil veinticuatro, emitida
por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente JTE-21/2024,
formado con motivo del Jurisdicción de los Derechos Políticos-Electorales del
promovido por el C. Héctor Jesús Birtones López ^{Ciudadano,}
y mediante tal resolución este Tribunal tuvo a bien dictar Acuerdo Denario el referido
medio de impugnación. Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación
^{así como de la copia certificada del Acuerdo Plenario correspondiente,}
referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se
procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior
con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del
Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en
el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del
Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy
por concluida la presente diligencia.- DOY FE.-

LA C. ACTUARIO ADSCRITA AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



LIC. GIOVANA ALEJANDRA CONTRERAS GONZÁLEZ.